

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS  
NCRD / IAX / RCO / MCC / CAL / DAL / ZFH / cms.-



DECRETO EXENTO N° 21561  
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

15 MAYO 2023

1.- El Decreto Exento N°799 de fecha 20.03.2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don **BLAS ESTEBAN HENRIQUEZ BELTRAN**, C.I. N° 20.090.418-4, a contar del 01 de Febrero de 2023 y hasta el 30 de Abril de 2023;

2.- La Carta de Renuncia presentada don Blas Esteban Henríquez Beltrán, y la toma de Conocimiento y autorización de la Srta. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N° 1233 de fecha 27.04.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite carta de Renuncia del Sr. Henríquez Beltrán, a contar del 17 de Abril de 2023;

4.- Lo establecido en la Cláusula Décima MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma anticipada, dando aviso por escrito a la otra.

5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

#### CONSIDERANDO

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don Blas Esteban Henríquez Beltrán, tiene vigencia a contar del 01.02.2023 y hasta el 30.04.2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio para realizar las labores de **APOYO TECNICO SUBPROGRAMA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, DEL PROGRAMA "EQUIDAD E INCLUSIÓN AÑO 2023"**.

La necesidad de poner término anticipado a su contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, por su carta de aviso de Renuncia Voluntaria a contar del 17.04.2023;

#### DECRETO

1°.- **PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 06 de Marzo de 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcaldesa, Srta. **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, y Don **ESTEBAN HENRIQUEZ BELTRAN**, C.I. N° 20.090.418-4, A contar del 17 de Abril de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

#### DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Sr. Blas Henríquez B.
- c.c. Contabilidad
- c.c. Tesorería
- c.c. Dideco
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dpto. RR.HH